

HASTA ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES
DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO AÑO III — NUMERO 15 — Marzo-Abril 1985

EDITORIAL AGRADecIMIENTO A LA

Desde que se inició la lucha de los familiares de los detenidos-desaparecidos en una forma organizada a nivel continental, uno de nuestros primeros reclamos fue que las Naciones Unidas como órgano máximo de la comunidad internacional se interesara por nuestra problemática. Finalmente después de casi 5 años de trabajo sostenido, hemos comenzado a ver los primeros frutos. En la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra fue divulgado oficialmente este año, nuestro Proyecto de Convención sobre el Desaparecimiento Forzado como anexo al informe anual del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias, con la recomendación de que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estudie "la conveniencia de redactar un instrumento internacional sobre las desapariciones forzadas e involuntarias". Varias delegaciones hicieron sus intervenciones apoyando esta iniciativa de declarar Crimen Contra la Humanidad a las Desapariciones Forzadas. Destacándose la intervención de los representantes de aquellos países en los que se ha realizado campañas tendentes a la adhesión de nuestra Convención, como lo fue en el caso de Bolivia, Inglaterra, Argentina, Alemania Federal y Holanda.

El mismo debate fue mucho más fructífero que otros años y el Grupo prevee seguir con su nuevo método de trabajo, visitando a los países afectados.

Por otra parte en Nueva York el día 18 de Marzo, el Comité de Organismos No-Gubernamentales de Naciones Unidas decidió recomendar a nuestra federación como Organismo de Consulta en II Categoría. El Comité Económico y Social (ECOSOC) tomará la decisión definitiva en el mes de Mayo, que esperamos sea también positiva.

Todavía falta mucho para que sepamos la verdad sobre los desaparecidos en América Latina y que sean enjuiciados los culpables. Aún nuestra meta mínima "Ni un desaparecido más" está lejos de concretarse. Pero gracias a la solidaridad vamos avanzando. Y avanzaremos más rápido cuando otras manos sustenten nuestra lucha. Algunas puertas se nos abren a nivel internacional y debemos renovar nuestras fuerzas ante esta nueva situación para lograr los resultados que todos deseamos.

¡LOS DESAPARECIDOS PRESENTES EN LAS NACIONES UNIDAS!

A FEDEFAM:

El último número de ANDEAN FOCUS —noviembre-diciembre 1983— trae una historia sobre ustedes, sobre su trabajo... sobre la tragedia de persecución, explotación y muerte que la gran mayoría de los gobiernos latinoamericanos imponen sobre nuestros pueblos. "Las Madres de Plaza de Mayo" han estado siempre en las intenciones de mis oraciones. Los desaparecidos —inocentes víctimas de un mundo de abuso e ignominia— son luces encendidas en mis tinieblas, lágrimas que nutren mi vida día a día. Lo que ustedes hacen, lo que ustedes tratan de hacer es una sagrada vocación, es un llamado divino: madres, padres, hermanos, hermanas, todos juntos unidos en el dolor, unidos en la esperanza, unidos en la fe de un mundo mejor. Lo que ustedes tratan de hacer, pequeño, triste, dulce, como las canciones que arrullan a nuestros niños, es significativo para mí, aquí pobre, en el medio del getho horrible donde la podredumbre y el odio ha abandonado a los pobres y miserables de este país... el país más rico del mundo.

Por favor considérennos en cualquier cosa que ustedes crean nosotros podemos hacer, pongo al servicio de ustedes mi casa —la Casa del Pueblo— y todo aquello que yo pueda hacer para conseguir que "¡Nos devuelvan vivos a quienes el tirano se llevó vivos!".

Con todo el afecto que mi alma anida, quiero enviarles el abrazo personal y mi vocación de ayuda.

Con mucho amor

Pío Celestino

La Casa del Pueblo

P.O. Box 241

Dayton,)H. 45406, U.S.A.

MEXICO

FRENTE NACIONAL CONTRA LA REPRESION

Convoca: Conferencia Internacional

Por la libertad de los Desaparecidos, en contra de la represión y en defensa de las libertades democráticas. Que se celebrará los días 19, 20 y 21 de Abril de 1985 en la Ciudad de México.

BOLIVIA

OJO LOS ASESINOS VUELVEN

Estamos concentrando nuestros esfuerzos en estos seis meses para invalidar la candidatura del dictador Banzer, quien como saben es el que orquestó el funcionamiento así como también participó en el Plan Cóndor, intercambiando prisioneros con dictadores del Cono Sur. Se trata pues de luchar con todas nuestras fuerzas para que los asesinos de ayer, no vuelvan hoy disfrazados de demócratas.

ASOFAMB

AGRADECIMIENTO A FEDEFAM

Caracas, marzo de 1985

Al congratularnos por la libertad de todos los presos políticos uruguayos —incluídos los compañeros que permanecieron en condición de rehenes— conquistada por la lucha de nuestro pueblo y la solidaridad internacional, deseamos expresar nuestro reconocimiento por su constante y generoso apoyo.

Fraternalmente,

**Colectivo por la Defensa de los Rehenes
de la dictadura uruguayaya (Venezuela)**

ARGENTINA

EN EL AÑO DE LA JUVENTUD DALE UNA MANO A LOS DESAPARECIDOS

El día jueves 21 de Marzo, las madres, los familiares y las abuelas de los desaparecidos realizaron un acto masivo en Buenos Aires para exigir ante el Gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, conocer el paradero de los desaparecidos y el juicio y castigo a los culpables.

Juntaron en carteles los contornos de las manos de un millón de personas a lo largo de la Avenida 25 de Mayo, creando un verdadero techo de papel de un kilómetro de distancia. El acto fue uno de los más concurridos de los últimos años que se ha hecho en Argentina por los desaparecidos.



**Año Internacional
de la Juventud
1985**

**SEMANA DEL
DETENIDO-DESAPARECIDO 1985**

En el Año Internacional de la Juventud realizaremos la SEMANA DEL DETENIDO-DESAPARECIDO 1985 bajo el lema "**CONSTRUYAMOS UNA AMERICA LATINA SIN DESAPARECIDOS**". La semana comprenderá desde el lunes 27 de Mayo hasta el domingo 3 de Junio de 1985.

Este año queremos centrar nuestras actividades en los jóvenes. La gran mayoría de los detenidos-desaparecidos de nuestra América son jóvenes y la experiencia está demostrando que son ellos los que más sufren por la represión contra sus padres, hermanos y amigos. En todos los países, la juventud ha sido el sector más solidario con nuestra lucha tanto que se puede decir sin duda alguna, que junto con las madres son ellos los grandes protagonistas de la lucha latinoamericana por los desaparecidos.

Muchos gobiernos en una actitud hipócrita se han dedicado a realizar ciertos actos en el marco del Año Internacional de la Juventud, como si se interesaran verdaderamente del futuro de nuestra América Latina. Ante todo esto, nos parece importante dar un matiz específicamente juvenil en la realización de la Semana del Detenido-Desaparecido, este año con un lema que es a la vez un reto y una denuncia "**Construyamos una América Latina sin desaparecidos**". Es un lema para iniciar un diálogo con la juventud, una exigencia sobre los grandes valores de justicia, verdad y

amor, que son la base de nuestra lucha. No puede haber un futuro sin la participación de la juventud ni tampoco con desaparecidos.

Será muy importante que las Comisiones Juveniles de las asociaciones asuman la responsabilidad de preparar la Semana en este año. El programa puede ser como en otras oportunidades: actos culturales, mesas redondas, actos religiosos, exposiciones artísticas, etc. Tengamos en cuenta que la Semana no es un simple recuerdo sino jornadas de lucha y movilización.

Juntaremos nuestras manos, las flores, los poemas, los cantos y los cuadros por cada desaparecido en este año, para que tiemblen los asesinos ante la justicia que se les avecina. Haremos presente en cada rincón de América Latina y del mundo la vida y la justicia por cada uno de nuestros queridos desaparecidos.

con información por el pueblo de Guatemala

El Comité Ejecutivo de FEDEFAM ante la angustiada represión de que es víctima el pueblo de Chile decidió impulsar entre los meses de Junio a Octubre de este año una

**CAMPAÑA INTERNACIONAL
POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD
DEL PUEBLO CHILENO**

Exhortamos a nuestras Asociaciones miembros, a los Grupos de Apoyo, a organizaciones y personas amigas de FEDEFAM a preparar esta campaña.

**CHILE TE NECESITA Y MERECE
TU SOLIDARIDAD.**

Manuel Guerrero
José Manuel Parada
Santiago Nattino

**NUEVOS MARTIRES DE LA
HEROICA LUCHA DEL
PUEBLO CHILENO**

Próximamente enviaremos materiales.

CARTA PUBLICA ENVIADA A LORD COLVILLE DE CULROSS POR EL GRUPO DE APOYO MUTUO, POR EL APARECIMIENTO CON VIDA DE NUESTROS HIJOS, ESPOSOS, PADRES Y HERMANOS DE GUATEMALA

Nuevamente el Grupo de Apoyo Mutuo se dirige a Usted, con profunda indignación por haber demostrado una ausencia de principios éticos, morales y humanos, lo cual fue evidenciado por la notoria parcialidad que imperó en el informe presentado en la última Asamblea de la ONU, donde falseara la verdad sobre la cruda realidad que vivimos los guatemaltecos.

En tal informe usted indica, que en Guatemala ya no se violan los derechos humanos y que nuestro pueblo vive en un ambiente de auténtica democracia. Es válido hacer de su conocimiento que tal informe fue rechazado con indignación por el pueblo de Guatemala y por todos los sectores democráticos y conscientes del mundo.

Nosotros, familiares de personas capturadas y posteriormente desaparecidas recordamos con amargura sus palabras al dirigirse al Grupo de Apoyo Mutuo que en ese entonces estaba conformado por 80 familias "No me iré de aquí sin haber encontrado una solución".

Profundamente consternados le preguntamos: La solución que nos ofreciera fue el informe que elaboró con datos e interpretaciones subjetivas, parciales y carentes de toda veracidad?

Si el respeto a la vida, a la libertad y a la dignidad humana son derechos fundamentales e inalienables de toda persona. En qué se basa Usted para decir que en Guatemala no hay violación a los derechos humanos? Será en base a la existencia de 3.000 personas secuestradas y posteriormente desaparecidas, asesinadas en 1984, o para ser más exactos durante el régimen del General Mejía Víctores?

Será por la existencia de 100.000 niños huérfanos a causa de la violencia? O será por la existencia de 40.000 hermanos guatemaltecos refugiados en territorio mexicano que huuyeron víctimas por la persecución de que fue-

ron y aún son objeto? O por otro lado su informe se inspiró al contemplar la belleza del lago de Atitlán, al apreciar las costumbres folklóricas de Chichicastenango, o fue como producto de las atenciones y benevolencias de los sectores gubernamentales? Más aún nos indigna las declaraciones dadas por usted a la prensa, cuando indica que nuestra situación es un problema del pasado.

Aseveraciones que desde todo punto de vista son irresponsables porque nuestro problema es actual, y será latente mientras no nos devuelvan con vida a nuestros familiares y mientras continúen ejecutando los secuestros y desapariciones forzadas.

Sr. Relator Especial de la ONU, para indicarle más la situación cruel que vivimos, le informamos que actualmente miles de hogares se encuentran desintegrados, que miles de niños se encuentran en total desamparo sin la protección de su padre, que miles de madres están a punto de fallecer del dolor y de angustia ante la incierta situación de sus hijos.

Ahora por sólo un momento imagínese Usted, cómo se pueden encontrar nuestros seres queridos quienes aparte de sufrir ese salvaje cautiverio son víctimas de torturas físicas y psíquicas demenciales. Cómo es posible que un personaje que dice ser experto de materia de derechos humanos no considere como tal a nuestros familiares?

Le invitamos a que visite cada uno de estos hogares y comparta el dolor y la desesperación que se vive y que entonces tal vez entienda que no es precisamente paz y tranquilidad y menos aún, respeto a la dignidad humana lo que prevalece en Guatemala.

Ante su nuevo viaje a Guatemala, nos preguntamos: A qué viene señor Colville de Culross? A rectificar su actitud y procurar como un deber y obligación moral buscar una solución efectiva haciendo valer la autoridad moral intercambiando y exigiendo sean reincorporados a sus hogares todos los guatemaltecos desaparecidos forzosamente?

Finalmente señor Colville de Culross, el Grupo de Apoyo Mutuo, el pueblo de Guate-

(Sigue en pág. 12)

GUATEMALA

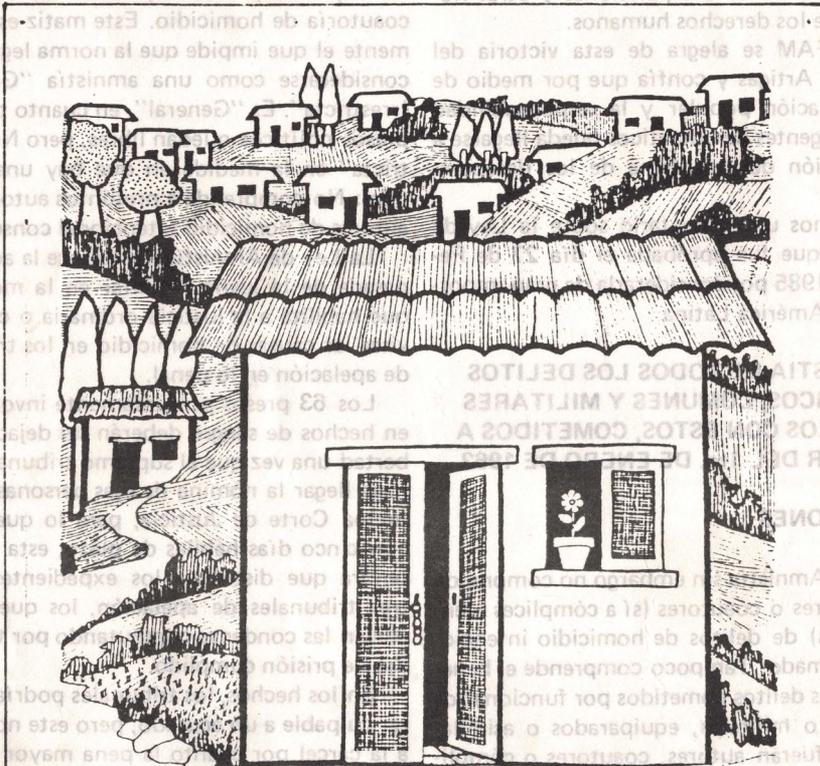
YAUURU

El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) denuncia una campaña de amenazas contra sus miembros. Héctor Orlando Gómez, Marta Gollindres Gatica, Blanca Vargas de Rodas y Angel Arnulfo Reyes en particular, han sido amenazados de muerte si continúan luchando por sus familiares detenidos-desaparecidos. En el mes de diciembre se ha sabido por testigos que por lo menos 6 desaparecidos se encuentran en un centro clandestino, pero ha sido

inútil hasta el momento todas las presiones para lograr su presentación con vida.

El día sábado 30 de marzo fue secuestrado Héctor Orlando Gómez cuando salía de la reunión semanal del Grupo de Apoyo Mutuo. Su cuerpo horriblemente torturado y sin lengua lo encontraron un día después.

En una campaña urgente llamamos a la movilización para defender la vida de todos los familiares guatemaltecos, que ahora corren serio peligro.



NOS UNE LA ESPERANZA DE SU REGRESO

SOLIDARIDAD CON EL
GRUPO DE APOYO MUTUO
POR EL APARECIMIENTO DE NUESTROS
HIJOS, ESPOSA, PADRES Y HERMANOS.

GUATEMALA,
CENTRO
AMERICA.

El 1ro. de Marzo asumió el gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Dr. Julio María Sanguinetti, poniendo fin a 12 años de dictadura. Uno de los reclamos más sentidos por el pueblo uruguayo —en su larga lucha por recuperar la democracia— ha sido la Amnistía General e Irrestricta de todos los presos políticos y la investigación y enjuiciamiento a los responsables de las desapariciones y otras violaciones de los derechos humanos.

FEDEFAM se alegra de esta victoria del pueblo de Artigas y confía que por medio de la movilización popular y la responsabilidad de sus dirigentes democráticos pueda llegarse a la resolución del problema de los desaparecidos.

Incluimos un comentario sobre la Ley de Amnistía que fue aprobada el día 27 de Febrero de 1985 por considerarla de gran importancia en América Latina.

AMNISTIA DE TODOS LOS DELITOS POLITICOS, COMUNES Y MILITARES CONEXOS CON ESTOS, COMETIDOS A PARTIR DEL 1ro. DE ENERO DE 1962

EXCEPCIONES

Dicha Amnistía sin embargo no comprende a los autores o coautores (sí a cómplices o encubridores) de delitos de homicidio intencional consumado. Tampoco comprende el beneficio a "los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamiento inhumano, crueles o degradantes, o de la detención de personas luego desaparecidas, y por quienes hubieren encubierto cualquiera de dichas conductas". Esta última limitación se extiende asimismo a los delitos por móviles políticos cometidos "por personas que hubieran actuado amparadas por el poder del Estado en cualquier forma o desde cargos de gobierno".

CARACTER GENERAL, PERO NO IRRESTRICTA

La gran mayoría de los presos políticos recuperaron la libertad a los días de haberse promulgado la Ley, que entró a regir el mismo día de su aprobación por el Presidente Sanguinetti, cinco días después recuperarán la libertad aquellos presos imputados de autoría o coautoría de homicidio. Este matiz es precisamente el que impide que la norma legal pueda considerarse como una amnistía "General e Irrestricta". Es "General", en cuanto todos los presos políticos quedan libres, pero No "Irrestricta" en la medida en que hay una restricción: No comprende a presuntos autores o coautores de homicidio intencional consumado.

La Ley de Amnistía desconoce la actuación pasada de la justicia militar en la medida en que habilita a la justicia ordinaria o civil a revisar las causas de homicidio en los tribunales de apelación en lo penal.

Los 63 presos presuntamente involucrados en hechos de sangre deberán ser dejados en libertad una vez que el supremo tribunal militar haga llegar la nómina de esas personas a la Suprema Corte de Justicia, para lo que cuenta con cinco días hábiles de plazo, esta a su vez tendrá que distribuir los expedientes en los tres tribunales de apelación, los que reliquidarían las condenas computando por tres cada día de prisión cumplido.

En los hechos, los tribunales podrían declarar culpable a un acusado, pero este no volverá a la cárcel por cuanto la pena mayor sería de 38 años y los vinculados a casos de homicidio permanecieron no menos de diez años en prisión.

ELIMINA MEDIDAS DE SEGURIDAD

Por el artículo 17 de la Ley se derogan disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado número 14.068 del 12 de Julio de 1972.

► La Ley de Amnistía suprime también las “medidas de seguridad eliminativas” vigentes hasta la fecha en el derecho uruguayo, las que eran aplicadas al preso luego que este cumpliera su condena. Así, todos los acusados por la justicia militar de homicidio, recibieron condenas de 36 años de penitenciaría y a otros 15 de “medidas de seguridad eliminativas”, las que implicaban en los hechos la permanencia en la cárcel por un total de 45 años.

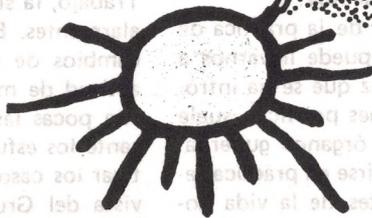
Quedaron en libertad también por la Ley de Amnistía todas las personas detenidas por el régimen de “medidas prontas de seguridad”, ilegítimas al haber sido adoptadas por una autoridad de facto sin control legislativo.

DEVOLUCION DE DINERO

La Ley dispone también que en todos los casos queden sin efecto las deudas generadas por expensas carcelarias, y las mismas sean devueltas —actualizadas en términos reales según la Ley No. 14.500— a quienes las hayan pagado.

La Ley dispone también que sean devueltas a los amnistiados las sumas depositadas por concepto de fianza; así como los bienes confiscados, incautados o secuestrados —salvo los objetos utilizados para la ejecución de los delitos— y se admite la responsabilidad del Estado ante su eventual deterioro e inutilización.

«Saldrás de cualquier lugar
a recibirme y abrazarme,
y recuperaré en ese abrazo
todos los soles que me han robado.»



(Ilustración tomada de
tarjeta COFFRA 83)

EXILIADOS

Los beneficiados por la Ley —excepto los imputados de homicidio— no sufrirán ya regímenes de vigilancia especial o investigaciones referidas a los delitos extinguidos. Cesaron todas las órdenes de captura o requerimiento, y los exiliados por razones políticas pueden entonces ingresar libremente al país.

Por otra parte se creó la Comisión Nacional de Repatriación integrada en forma honoraria por ocho miembros. Seis de ellos serán delegados de ministerios o entes estatales, uno de la entidad privada “Comisión del Reencuentro” y otro delegado del Poder Ejecutivo, quien oficiará el Presidente. Los cometidos de esta comisión —facilitar el regreso al país de los uruguayos radicados en el extranjero— serán reglamentados por el Poder Ejecutivo.

DESTITUIDOS

Por último, la Ley en cuestión declara “el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos en aplicación del llamado Acto Institucional No. 7, a ser restituidos en sus respectivos cargos.

(Sigue en pág. 14)



Consideramos que esta declaración de Naciones Unidas constituye una nueva iniciativa en la lucha mundial contra los desaparecimientos forzados y por ser una herramienta útil en nuestro trabajo, lo reproducimos en su totalidad —con algunos cambios de estilo y presentación— para su estudio y divulgación.

OPINION GENERAL

El Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de Naciones Unidas sigue opinando categóricamente que dichas desapariciones constituyen la negación más absoluta de los derechos humanos en nuestra época pues ocasionan zozobra a las víctimas, tienen consecuencias nefastas para la familia, tanto sociales como psicológicas y causan estragos morales a las sociedades donde se producen. Son realmente una forma horrible de violación de los derechos humanos, que merece la atención constante de la comunidad internacional y en particular de la Comisión de Derechos Humanos.

En sus informes anteriores el Grupo de Trabajo señaló que en muchos casos las desapariciones ocurrían después de producirse trastornos internos en los países interesados, ya que tanto los gobiernos como otras fuerzas involucradas empleaban la práctica de las desapariciones intencionalmente, como medio destinado a resolver sus problemas políticos. Las informaciones recibidas por el Grupo de Trabajo, revelan claramente que si bien ese fenómeno ha cesado en algunos países, ha surgido en otros y sigue constituyendo una característica constante de la situación global de los derechos humanos en el mundo de hoy.

Un análisis más a fondo de la práctica de las desapariciones forzadas puede llevarnos a la conclusión de que una vez que se ha introducido en algunas situaciones políticas, suele difundirse más allá de los órganos gubernamentales y tiende a convertirse en práctica seguida por otros participantes de la vida política de la nación.

Por eso, es obvio que son los gobiernos los primeros responsables, no sólo de sus propias

NACIONES UNIDAS



“las desapariciones forzadas o involuntarias constituyen la negación más absoluta de los derechos humanos...”

políticas sino también, de la introducción de esa práctica en la sociedad en su conjunto.

No puede sostenerse que se ha hecho un progreso decisivo en los esfuerzos destinados a erradicar la repetición de las desapariciones forzadas. El número y los detalles de los casos presentados al Grupo de Trabajo son elocuentes por sí solos. No puede decirse en modo alguno que en los países donde el problema ha existido con desenfreno por muchos años se ha terminado con la práctica de la desaparición forzada. Allí donde el fenómeno está casi exclusivamente vinculado con una estructura política concreta del pasado prácticamente no se ha avanzado nada en el esclarecimiento de los casos pendientes. En otros, en los que las desapariciones eran consideradas aún como un fenómeno incipiente en la época en que se prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo, la situación ha cobrado proporciones alarmantes. En algunos países, en los que los cambios de gobierno han culminado en una actitud de mayor cooperación con el Grupo, son pocas las realizaciones concretas no obstante los esfuerzos sinceros hechos para investigar los casos notificados. Desde el punto de vista del Grupo de Trabajo los hechos anteriormente expuestos son desalentadores ya que que es muy poco el consuelo que se puede dar a los familiares de las personas desaparecidas,

a pesar de ser este un elemento importante en la labor que realiza el Grupo. Sin haberse propuesto desempeñar ese papel intencionalmente, puede decirse que para muchos el Grupo de Trabajo se ha convertido en un foco de esperanza. Sin embargo en vista de la tendencia descrita será cada vez más difícil que el Grupo pueda satisfacer esas expectativas.

METODOS DE TRABAJO

La resolución en virtud de la cual se prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo para el año en curso, fue interpretada por los miembros del Grupo como un llamamiento para vivificar sus procedimientos y actuar de manera más dinámica en el desempeño de sus funciones. Y es esto lo que ha intentado hacer durante el año pasado.

Sin embargo, la cooperación de los gobiernos sigue siendo vital para aclarar la mayoría de los casos señalados a su atención. Lo esencial de sus actividades consiste en la transmisión oficial de casos bien documentados a los gobiernos interesados. Aun cuando el Grupo insiste en que se realice una investigación a fondo de cada caso y pide que se le informe sobre los resultados, son fundamentalmente las autoridades públicas de los respectivos países las únicas que pueden dar una respues-

ta concluyente a las solicitudes de información sobre personas que han desaparecido.

REUNIONES

El Grupo de Trabajo considera que la celebración de períodos de sesiones ordinarias fuera de Ginebra o de Nueva York es una variante importante en sus métodos de trabajo. El período de sesiones que se celebró en San José, Costa Rica hizo patente este hecho; se consideró en general que la presencia del Grupo había constituido un esfuerzo feliz por salvar las distancias que separan a los que sufren de lo que ellos perciben a menudo como un órgano distante e intangible de las Naciones Unidas. Debido a las distancias de viaje más reducidas, fueron muchas más las organizaciones que representaban a familiares que pudieron acudir a prestar testimonio, acrecentando así el acopio de datos que dispone el Grupo. Además, la publicidad que se da en la región a tales períodos de sesiones no sólo aumenta la comprensión del público respecto del papel que desempeñan las Naciones Unidas en el problema de las desapariciones sino que señala también este problema a la atención de las autoridades gubernamentales.

VISITAS

El Grupo considera, que las misiones o visitas constituyen un instrumento eficaz de su labor. Esas visitas mejoran apreciablemente la calidad y la cantidad de las informaciones reunidas y aumentan la comprensión general que el Grupo debe poseer de las distintas situaciones imperantes en los países. También tienen la ventaja de facilitar los contactos directos con los gobiernos.

Además permiten al Grupo alentar moralmente a quienes tienen familiares o amigos desaparecidos.

También se pueden realizar visitas aquellos países donde han cesado las desapariciones pero en los que el gobierno necesita una mayor ayuda y apoyo técnico en sus esfuerzos

por resolver los casos. Puede citarse como ejemplo la visita realizada recientemente a Bolivia que brindó al Grupo una oportunidad excelente para explorar lo que éste considera un nuevo camino en el ámbito de las desapariciones. En su opinión habría que aplicar este método a otras situaciones análogas.

El Grupo aprecia muchísimo la colaboración constante que recibe de un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales, en especial las organizaciones de familiares. La información que envían y los testimonios que proporcionan son muy importantes para su funcionamiento. Esas organizaciones tienen una responsabilidad que cumplir respecto a la exactitud del material que suministran; ocasionalmente han surgido dudas acerca de la motivación puramente humanitaria de los informantes.

LOS GOBIERNOS

El Grupo de Trabajo valora altamente la cooperación que ha recibido de un número creciente de gobiernos. El año pasado varios gobiernos enviaron representantes para hacer declaraciones ante el Grupo y contestar preguntas. Esto puede ser un indicio de que se reconoce cada vez más el espíritu humanitario con que cumple sus obligaciones. Sin embargo, no todas las declaraciones han rendido un volumen igual de informaciones ni han permitido en igual grado obtener una nueva visión de los problemas.

Por último el Grupo de Trabajo considera que la aplicación de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas titulada "Personas Desaparecidas" (1978) debería estudiarse más a fondo, con miras a hacer recomendaciones de carácter general para la adopción de medidas destinadas a prevenir y a resolver los casos de desaparición. Como primer paso ha pedido que se le suministre información sobre las medidas que los gobiernos van a adoptar en cumplimiento de dicha resolución; asimismo ha pedido la opinión de las organizaciones no gubernamentales sobre la materia. Las respuestas recibidas hasta la fecha



no permiten hacer todavía una evaluación, por lo cual será preciso estudiar más a fondo esta cuestión.

PEDIDOS

Además de las recomendaciones que hizo en anteriores informes, el Grupo de Trabajo recomienda a la Comisión de Derechos Humanos lo siguiente:

- a) Hacer un llamamiento a los gobiernos de los países donde el fenómeno de las desapariciones forzadas o involuntarias ha alcanzado proporciones alarmante para que estudien la posibilidad de establecer órganos nacionales encargados de investigar los informes sobre personas desaparecidas.
- b) Instar a los gobiernos a que atiendan las solicitudes del Grupo de Trabajo pidiendo informaciones sobre las medidas que hayan adoptado en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas "Personas Desaparecidas".
- c) Estudiar la conveniencia de redactar un instrumento internacional sobre las desapariciones forzadas o involuntarias.
- d) Estudiar la posibilidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo por períodos de dos años, aunque se mantenga la obligación de éste de presentar informes anuales a la Comisión de Derechos Humanos, teniendo en cuenta las necesidades financieras y de organización del mismo.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU (Documento E/CN.4/1985/15, págs. 85-87).

HONDURAS: una investigación frustrada

En el mes de marzo de 1984 cuando fue defenestrado y enviado al exterior el "hombre fuerte" de Honduras, General Gustavo Alvarez Martínez, las autoridades empezaron a culpalarlo de todas las violaciones de los derechos humanos.

Así con "bombos y platillos" el 14 de junio de 1984 anunciaron el inicio de una investigación a fondo sobre los casos de detenidos-desaparecidos en el país. La Comisión de carácter estrictamente militar, fue nombrada por el Consejo Nacional de Seguridad y presidida por el Coronel Manuel Suárez Hernández.

No causa sorpresa entonces el hecho de que el comunicado oficial dando el resumen de las investigaciones realizadas (29 de diciembre de 1984) saliera de la Oficina de Relaciones Públicas de las Fuerzas Armadas Hondureñas.

Y siguiendo la misma línea del tristemente célebre "Informe Final" de la Junta Militar Argentina —que causó estupor en la opinión pública mundial en 1983— los militares hondureños señalan por su parte en el mencionado documento, que tienen conocimiento únicamente del destino de 8 extranjeros en la lista de Detenidos-Desaparecidos y que ellos fueron devueltos a su país de origen, El Salvador, pese a que los nombrados fueron todos refugiados de ACNUR. Y sobre todos los otros casos dicen no tener ninguna información.

Por otra parte descarta —el informe— de que hubiese responsabilidad oficial en cuanto a la desaparición de personas: "No es posible pronunciarse con certeza absoluta sobre la desaparición de personas como consecuencia de hechos imputables a autoridades gubernamentales y en el supuesto que así acreditare, identificar a los responsables". Paralelamente argumentan que "hay sospechas de que algunas personas denunciadas como desaparecidas pudieran haber sido víctimas de la venta de grupos irregulares armados de izquierda y de derecha no hondureños que en el pasado han actuado clandestinamente en el territorio nacional".

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Honduras (COFADEH) fijó su posición frente al informe mediante un comunicado de prensa.

COFADEH asegura que la mayoría de las ocho personas señaladas en el informe de las Fuerzas Armadas son salvadoreños cuyo destino sigue siendo desconocido por sus familiares. Además, considera absurdo que las Fuerzas Armadas admitan que grupos de diversas procedencias del exterior secuestren, torturen y maten impunemente en el país. Los familiares argumentan que esos "grupos armados irregulares de derecha" no son más que los servicios de inteligencia del ejército salvadoreño, los "contras" nicaragüenses y la C.I.A. de los EE.UU. y que no actúan solos, sino en complicidad con las Fuerzas Armadas Hondureñas. COFADEH señala que llevará a cabo su propio juicio "de conciencia" contra los implicados en las torturas, asesinatos y desapariciones, donde se darán a conocer los testimonios de los familiares afectados e incluso de algunas víctimas que lograron salir de las prisiones clandestinas.



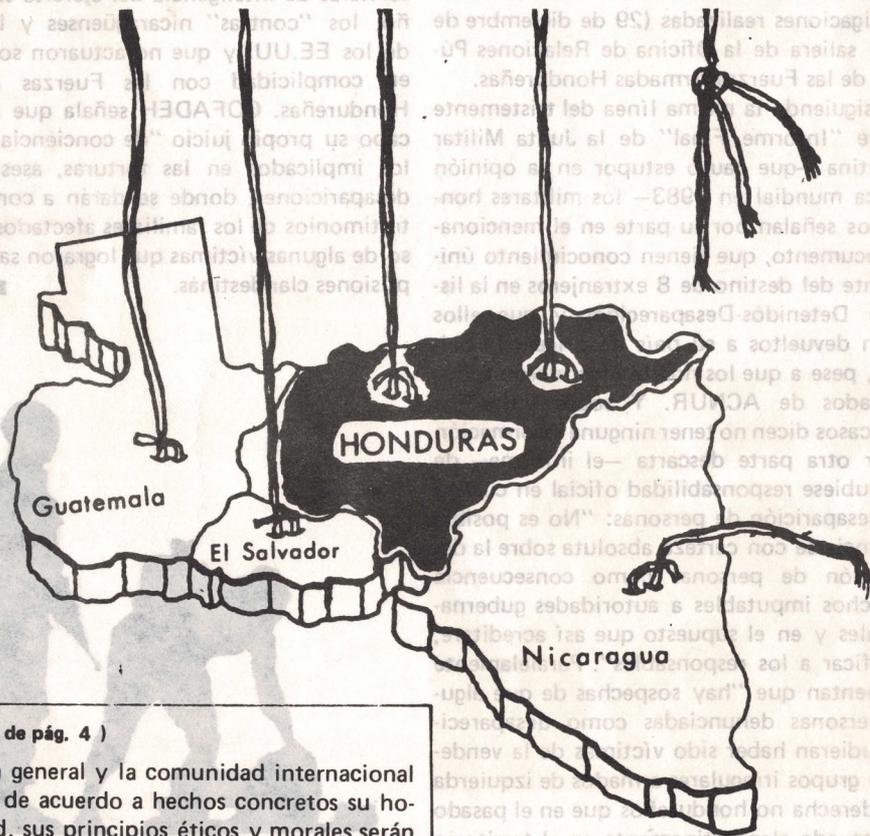
(Ilustración tomada de Fues UNIDAD N°4)

Por su parte la señora Diana Villiers Negro-
 ponte, esposa del Embajador Norteamericano
 en Honduras, apoyando la tesis oficial declara
 "la existencia en Honduras de bandas parami-
 litares y desaparecidos son rumores que no va-
 le la pena comentar". Es muy cómodo desde
 la seguridad que goza la Sra. Negro-
 ponte junto a su esposo e hijos decir que los desapare-
 cidos son simples rumores; la señora Melara de
 López, esposa de José Eduardo López, desapa-
 recido el 24-12-1984 responde a la anterior
 declaración: "el problema de los desaparecidos
 no es un rumor, cada vez que llego a mi
 casa mis tres hijos me preguntan —¿Encon-
 traste a mi papá?"

FEDEFAM se une a COFADEH en su re-
 chazo a esta llamada "investigación" que ha
 intentado cubrir con impunidad estos gravísi-
 mos hechos de violación de los derechos hu-
 manos; como corolario siguen sucediendo
 nuevos casos de detenciones-desapariciones.

Toda esta situación demuestra que aún des-
 pués de la expulsión del General Gustavo Al-
 varez Martínez se continúa aplicando la Doc-
 trina de la Seguridad Nacional y las Fuerzas
 Armadas de Honduras apoyadas por el Pentá-
 gono continúan cometiendo nuevas violacio-
 nes a los derechos más elementales del pue-
 blo hondureño.

(Ilustración tomada de
 INSIDE HONDURAS)



(Viene de pág. 4)

mala en general y la comunidad internacional
 juzgará de acuerdo a hechos concretos su ho-
 nestidad, sus principios éticos y morales serán
 demostrados públicamente si sus actitudes son
 apegadas a la verdad y a la justicia.

¡SALVEMOS A LOS NIÑOS DE EL SALVADOR PARA SALVARNOS A NOSOTROS MISMOS!

*¡Malditos seamos del Dios vivo los que fuéramos capaces
de asistir pasivamente al dolor de Centroamérica!*

*Porque ya hace años que América Central es una llaga viva.
Y el Occidente, llamado cristiano,
y con demasiada frecuencia, las propias Iglesias de Jesús,
vienen presenciando con pasiva connivencia,
cuando no con abierta participación,
cómo el neocolonialismo y la oligarquía y la represión militar*

*—que es prisión, tortura y muerte—
diezman esos pueblos menores de la cintura de América.*

*Todo lo que hagamos por esos niños, por sus madres,
por esos pueblos pequeños
—los menores de Judá, pulgarcito de América
y, sin embargo, codicia de los prepotentes—
no será más que salvar nuestra propia condición
de personas humanas.*

*Todos esos niños son hijos nuestros;
sangre de nuestra sangre derramada:
alma humillada de nuestra propia alma.*

*Lo menos que podemos dar es dinero, publicidad, protesta, militancia,
y apremiante oración
Pagamos tarde y mal una deuda común.*

*Obispo Pedro Casaldáliga
Sao Felix - Brasil*

EL SALVADOR: ARRECIA LA REPRESION

En estas semanas antes de las elecciones legislativas, se ha incrementado la represión, sobre todo contra los dirigentes sindicales y existen nuevas pruebas sobre la existencia de cárceles clandestinas.

José Abraham Ramos Fuentes, un obrero de la fábrica RINSO, fue detenido y desaparecido el día 18 de abril de 1984. Después de casi un año de estar desaparecido (el 2 de marzo de 1985) el cadáver fue dejado cerca de la casa de su familia en San Salvador con evidentes señales de haber sido asesinado recientemente. Este hecho tan siniestro demuestra que José Abraham estuvo casi un año en detención clandestina, una nueva modalidad represiva en el país.

Mientras tanto para el día 24 de marzo, aniversario del asesinato de Monseñor Romero, el Comité de Madres logró convocar a una gran cantidad de personas a los actos conmemorativos reclamando por la Paz y la Justicia en El Salvador.

5to. ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MONSEÑOR ROMERO

Pobre Pastor, glorioso, asesinado a sueldo, a dólar, a divisa, como Jesús, por orden del imperio. Como un hermano, herido por tanta muerte hermana, tú sabías llorar solo, en el Huerto. América Latina ya te ha puesto en su gloria San Romero de América, Pastor y Mártir nuestro tú has contagiado a muchos. Sabías tener miedo, como un hombre en combate. Pero sabías dar a tu palabra, libre, su timbre de campana.

Pedro Casaldáliga
Obispo de Sao Felix de Aragua
Mato Grosso (Brasil)



CHILE

Ante la dramática situación que vive el pueblo chileno, agudizada por el terremoto, se ha desarrollado una insólita campaña de mordaza contra los medios de comunicación. No sólo fueron clausuradas numerosas publicaciones el año pasado, sino que todos los artículos elaborados en el país tienen que ser avalados antes de su edición por la Dirección de Comunicaciones (DINACOS). Un control similar se ejerce sobre la radio y la televisión. Recientemente fue allanada la sede de la Asociación de Periodistas en Santiago, donde se editaba diariamente un Boletín titulado "Carta a los Periodistas". Con la prohibición de este boletín de noticias no queda otra fuente informativa, que no sea la oficial.

Se han realizado serias denuncias referidas a la intervención de la ayuda internacional para los damnificados del terremoto, por parte de la dictadura.

Por eso se recomienda que toda ayuda debe llegar a la Vicaría de la Solidaridad o a un organismo similar.

FEDEFAM se une al pueblo chileno en este momento de angustia colectiva que se está viviendo.

(Viene de pág. 7)

Nota de Redacción: Con la aplicación de esta Ley el Uruguay ya ha liberado a todos los presos políticos. Es un buen augurio para la nueva democracia uruguaya. Nos preguntamos, ¿cómo es posible que en tantos otros países latinoamericanos existan presos políticos en gobiernos democráticos?

LOS ENEMIGOS

Ellos aquí trajeron los fusiles repletos de pólvora, ellos mandaron el acerbo exterminio, ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba, un pueblo por deber y por amor reunido, y la delgada niña cayó en su bandera, y el joven sonriente rodó a su lado herido, y el estupor del pueblo vio caer a los muertos, con furia y con dolor.

Entonces, en el sitio donde cayeron los asesinados, bajaron las banderas a empaparse de sangre para alzarse de nuevo frente a los asesinos.

Por estos muertos, nuestros muertos, pido castigo.

Para los que de sangre salpicaron la patria, pido castigo.

Para el verdugo que mandó esta muerte, pido castigo.

Para el traidor que ascendió sobre el crimen, pido castigo.

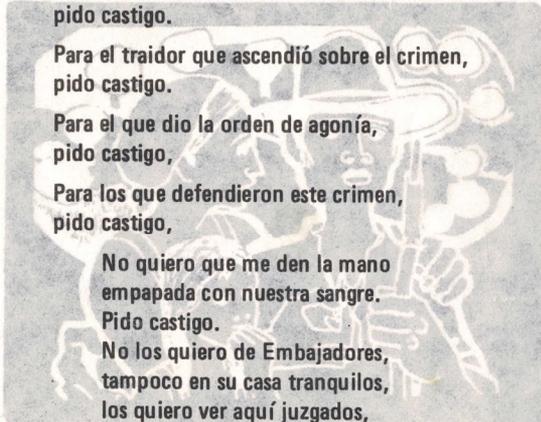
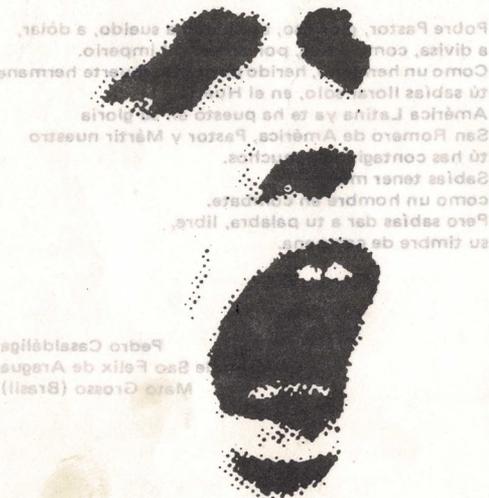
Para el que dio la orden de agonía, pido castigo,

Para los que defendieron este crimen, pido castigo,

No quiero que me den la mano empapada con nuestra sangre. Pido castigo.

No los quiero de Embajadores, tampoco en su casa tranquilos, los quiero ver aquí juzgados, en esta plaza, en este sitio.

Quiero castigo.



(Ilustración tomada de TESTIMONIO)

Pablo Neruda

ALÍ PRIMERA

En el mes de Febrero falleció el cantautor venezolano Alí Primera cuando, producto de un accidente de tránsito, pereció instantáneamente.

El canto para Alí fue la vía de expresión del amor humano, los versos en su voz se enaltecían, fue digno ejemplo de sencillez, de generosidad y calidad humana; cantándole al pueblo latinoamericano en cada frase, en cada nota, convirtiéndose por ello en baluarte defensor de la justicia, de la libertad y de la solidaridad con los pueblos hermanos.

Rosas, claveles y lágrimas acompañaron a Alí hasta su ciudad natal Paraguaná, donde el pueblo venezolano despidió a su cantor de tristezas, alegrías y esperanzas. Despidió a aquél que les invitaba a construir la "Patria Buena" para los pequeños de la "piel de caramelo".

Su calidad y su ternura violenta traspasó las fronteras venezolanas, el viaje a la Argentina "endulzó su vida" —como él mismo expresara— siendo recibido por el pueblo, al que le cantó hasta perder la voz.

Su vida fue poesía y canción, hijo de la Patria de Bolívar, digno heredero de la simiente de la unidad latinoamericana, la que fue su práctica constante.

Al despedirnos del compañero y amigo queda en nosotros sus versos, sus canciones, su ejemplo de hombre íntegro, solidario con los pueblos hermanos. Nuestro homenaje es seguir en la tarea por construir la "Patria Buena", la Patria Latinoamericana.

FEDEFAM pide una CAMPAÑA URGENTE de Solidaridad para garantizar la vida de los demás miembros del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y repudiar estos crímenes que agreden a todos los familiares de América Latina.



Augusto Cuevas Godoy

GENOCIDIO DE LA FAMILIA CUEVAS GODOY ENLUTA A AMERICA LATINA

El día 4 de abril —Jueves Santo—, se comió uno de los crímenes más atroces contra miembros del Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala. Se trata de la Sra. Rosario Godoy de Cuevas, que junto con su hijo Augusto de 2 años y su hermano Mainor Godoy Aldana de 21 años fueron secuestrados en horas de la mañana para ser posteriormente asesinados a mansalva, abandonando sus cadáveres el mismo día por la noche, en la carretera que conduce a la localidad de Amatitlán.

La Sra. Rosario, de 24 años, tenía a su esposo —el dirigente estudiantil Carlos Cuevas Molina, hijo del ex-rector de la Universidad de San Carlos—, desaparecido desde el 15 de mayo de 1984.

Los integrantes del Grupo de Apoyo Mutuo habían sido amenazados públicamente por el propio Jefe del Estado Mejía Víctores a causa de los reiterados reclamos y denuncias que venían realizando por sus seres queridos desaparecidos. Así en menos de una semana fueron asesinados Héctor Orlando Gómez y la flia. Godoy Cuevas, en una campaña de exterminio contra los familiares de desaparecidos guatemaltecos.

ALI PRIMERA



Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimestral de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM). Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Enviar giros a: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM)

Dirección: Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día Mes Año

Nombre y Apellido:

Dirección:

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 US

Resto del Mundo 10.00 US

Pago

Canje

Por:

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.